I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002045

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 23 OCT. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4983/2013; el Ord. N°400/883/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Paola Cerda González**, Directora (s) de Administración y Finanzas, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para cubrir gastos eventuales en el traslado de su Unidad al recinto Municipal de Piloto Lazo N°120, a realizarse en los días 10 y 11 de octubre del 2013, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.10 "Mat. para Mantención y Reparación", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Cuentadante Sra. Paola Cerda González
Página Web